

UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

**TARGELIA OROZCO RAMIREZ, RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO, a petición verbal de
parte interesada.**

Certifica:

Que: sobre la base que determina la ley de transparencia y acceso a la información pública en su Art.7.- Difusión de la información pública, la Unidad de Talento Humano, comunica que la institución no cuenta con Contratos Colectivos.

Particular que informo para los fines correspondientes.

Tena, 04 de junio de 2014


Lic. Targelia Orozco Ramirez
ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO

